



Cuarta ronda de negociaciones del AVA FLEGT

Del 12 al 15 de octubre de 2015 se realizó en Bruselas, Bélgica, la IV ronda de negociaciones del Acuerdo Voluntario de Asociación (AVA) entre los gobiernos de Honduras y la Unión Europea.

Con base en la propuesta de la contraparte hondureña, se discutió sobre:

- » Las Tablas de Legalidad.
- » La nota conceptual del sistema para asegurar la legalidad.
- » Los documentos iniciales de transparencia e información hecha pública.
- » Medidas complementarias.

Una síntesis de los puntos de agenda

1 Las Tablas de Legalidad

Están constituidas por 6 principios, 17 criterios, 37 indicadores y 45 medios de verificación. Para su estructuración se consideraron las leyes vinculadas al Sector Forestal, atendiendo diferentes aspectos de la gestión pública en:

- » Procedimientos administrativos para el reconocimiento de los derechos de propiedad de las tierras públicas y privadas.
- » La correcta aplicación de los procedimientos para la asignación de terrenos forestales a personas o grupos.
- » El respeto de los derechos de los pueblos indígenas y afrohondureños.
- » El respeto a los derechos de los trabajadores del Sector Forestal.

En la cadena productiva, estas tablas buscan el cumplimiento de:

- » Los requisitos técnico-legales para la aprobación y ejecución de las autorizaciones de aprovechamiento de productos forestales.
- » Las disposiciones legales para el transporte de productos forestales en toda la cadena de suministro.
- » Las disposiciones técnico-legales para la inscripción y operación de industrias forestales (primarias y secundarias) y planteles de venta de productos forestales.
- » Las disposiciones legales para el comercio local e internacional.
- » Las disposiciones arancelarias y tributarias.



Visita al puerto de Róterdam, Holanda, para conocer el proceso de ingreso de los productos y subproductos de la madera.

Principios de las Tablas de Legalidad

1. Tenencia de la tierra
2. Pueblos indígenas y afrohondureños
3. Cadena productiva del Sector Forestal
4. Obligaciones laborales y sanitarias
5. Regulaciones para el comercio internacional de productos forestales
6. Obligaciones arancelarias y tributarias

2 La legalidad en la asignación de derechos

El Sistema para Asegurar la Legalidad en Honduras (SALH) tiene por objetivo garantizar la legalidad de la asignación de los derechos de uso, aprovechamiento del bosque y su transformación en productos forestales, considerando el aprovechamiento, transporte, industrialización y comercio de productos forestales, basado en la legislación y en los sistemas de control gubernamental.

En la estructuración del SALH se han tomado en cuenta las experiencias de control de ilegalidad implementadas por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), el Monitoreo Forestal Independiente (MFI) y otras organizaciones.

El SALH incluye todas las operaciones y actores antes, durante y después de la ejecución de las actividades de los aprovechamientos forestales con fines de comercialización autorizados por el ICF.



Visita al Parlamento Europeo.

Al tomar en cuenta aspectos sociales, ambientales y culturales, el SALH considera que la legalidad de la madera va más allá de una autorización para extraer los productos forestales.

Mediante este sistema, se podrá comprobar que los productos de madera que se comercialicen en el mercado interno e internacional son producidos y adquiridos legalmente.

3 Transparencia e información pública

Esta línea de acción busca el fortalecimiento de la credibilidad y la gobernanza del sistema nacional de gestión forestal y el esquema de licencias FLEGT; la visibilización de la información que Honduras pone en el dominio público; la divulgación de información sobre el Sector Forestal; y la posibilidad de monitorear el desarrollo del AVA FLEGT.

Así, las medidas relacionadas con la publicidad de la información garantizan que:

- Las acciones del Comité de Implementación Conjunta (CIC) durante la aplicación del Acuerdo sean transparentes y se comprendan.
- Exista un mecanismo para que las partes interesadas puedan acceder a información clave relacionada con el Sector Forestal.
- Se refuerce el funcionamiento del SALH.
- Se logren los objetivos globales del AVA en Honduras.

4 Medidas complementarias del proceso

Las medidas complementarias contemplan las acciones estratégicas y técnicas que permitan poner en marcha el AVA FLEGT. Estas medidas se agrupan en función de la temática a abordar:

- » **Coordinación Interinstitucional.**
- » **Fortalecimiento de los procesos de gobernanza en los territorios indígenas para el manejo forestal.**
 - a. Revisar y reglamentar el art. 45 de la LFAPVS, en lo relativo a estos pueblos.
 - b. Aprobar la Ley de Consentimiento Libre y Previamente Informado (CPLI), luego su reglamento y los mecanismos de consulta.
 - c. Reglamentar en sus territorios la normativa del manejo de los bosques, considerando la cosmovisión de dichos pueblos.



Taller de socialización del AVA FLEGT, Silca, Olancho, Honduras.

- d. Revisar y reglamentar internamente la participación en reconocimiento de las estructuras de los pueblos indígenas en sus territorios para la gestión del recurso forestal (los Consejos Consultivos Comunitarios).
 - e. Documentar por parte de los pueblos indígenas y afrohondureños (PIAH) los mecanismos para la asignación de área en sus territorios colectivos privados. Artículos 7 y 17 del Convenio 169 de la OIT (principio 1).
 - f. Interpretar la normativa laboral para los menores en los PIAH, reconociendo los valores culturales.
- c. Fortalecer la organización de propietarios de bosques a nivel nacional.
 - d. Fortalecer las organizaciones agroforestales.
 - e. Fortalecer las organizaciones de la industria de la madera.
 - f. Promover la creación de la organización de exportadores de productos forestales.

» Acciones Técnicas

- a. Elaboración de mapa de tierras de vocación forestal.
- b. Estructuración de la segunda fase del Sistema de Trazabilidad.

» Marco Administrativo

- a. Elaborar la estrategia para la recuperación de tierras forestales nacionales mediante procesos de regularización.
- b. Elaborar la normativa para el transporte diferenciada de productos forestales (tránsito de madera de caoba).



Talanga, Francisco Morazán, Honduras.

Nuestra posición

La legalidad del sector forestal como garantía para lograr la justicia social

Las Plataformas de Gobernanza Ambiental y organizaciones de sociedad civil hondureñas presentamos ante las delegaciones que representan a la Unión Europea y al Gobierno de Honduras nuestra posición en la Cuarta Ronda de Negociaciones del Acuerdo Voluntario de Asociación (AVA) del Plan de Acción para la Aplicación de la Ley, Gobernanza y Comercio (FLEGT):

- 1 Reconocemos los avances positivos del proceso en términos de apertura para el involucramiento de nuevos actores. Previo a la Tercera ronda de negociaciones, nuestras organizaciones realizaron un proceso de consulta que logró identificar los aspectos de gobernanza forestal que deberían mejorarse en el marco del AVA, entre ellos: i) mejorar la aplicación de las leyes; ii) el fortalecimiento institucional; iii) transparencia, participación ciudadana y acceso a la información pública; y iv) el respeto a los derechos humanos (pueblos indígenas y afrohondureños, laborales, de la mujer, de la niñez, entre otros).
- 2 Es fundamental mantener, asegurar y ampliar la participación de los actores de base territoriales, especialmente desde las Plataformas de Gobernanza Ambiental, que han contribuido a la representatividad y legitimidad del proceso.
- 3 En las siguientes etapas es importante asegurar que el diálogo involucra a más instituciones y llega a nivel local, no sólo para enriquecerlo sino para asegurar su legitimidad y empoderamiento de los actores al momento de cumplir con los acuerdos. Demandamos mayores esfuerzos para lograr la participación de representantes de los gobiernos municipales. Además de realista y práctico, el AVA tiene que ser asumido como de todos y por todos aquellos que tienen un importante papel en su cumplimiento.
- 4 Coincidimos con todos aquellos actores que reconocen en el AVA una oportunidad para mejorar la Gobernanza Forestal de nuestro país. Por ello, insistimos ante el Gobierno de Honduras para que se implementen desde ya acciones concretas desde los territorios, urgimos la puesta en marcha de la ENCTI,

ahora que ha sido revisada y actualizada; de igual manera reclamamos que la Fuerza de Tarea Inter-institucional Contra los delitos Ambientales, haga más efectiva su labor para reducir las invasiones a los bosques comunitarios.

- 5 Reafirmamos nuestro apoyo a los pueblos indígenas y afrohondureños para lograr que se haga efectivo el compromiso del Estado de Honduras para establecer mecanismos y procedimientos de consulta previa y de carácter vinculante en la aplicación de medidas legislativas y/o administrativas que involucren a las comunidades indígenas y afrohondureñas. Demandamos la pronta aprobación de la Ley del Consentimiento Libre, Previo e Informado.
- 6 Insistimos en la importancia de la participación Ciudadana, figuras como los Consejos Consultivos Forestales, deben ser incluidas en las tablas de legalidad y el Sistema para Asegurar la Legalidad. De igual manera, se requiere implementar las Directrices de Comunicación aprobadas por el Comité Técnico e impulsar una sólida estrategia de comunicación que anime a los actores a involucrarse en el proceso.

Desde el inicio de las negociaciones hemos manifestado nuestro apoyo al AVA, estamos a favor de la legalidad que nos asegure que se protegen nuestros recursos forestales y naturales; que contribuya a mejorar las condiciones de vida de las comunidades que viven en y del bosque; reconocemos la importancia del comercio justo y sostenible de la madera; apoyamos un Estado que garantice la protección de los diversos ecosistemas y firmemente comprometido a satisfacer las necesidades de energía, vivienda, alimentos y a la protección de la vida humana.

*Plataforma de Gobernanza Ambiental Atlántida
Plataforma de Gobernanza Ambiental Colón
Plataforma de Gobernanza Ambiental Olancho
Plataforma de Gobernanza Ambiental Yoro
Monitoreo Forestal Independiente
Progressio Latina
Fundación Democracia sin Fronteras
ONG Ecologista Indígena "Alianza Verde"*

Bruselas, 13 de octubre de 2015.



Con asistencia de la Unión Europea (UE) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). El contenido del presente documento es responsabilidad exclusiva de la Fundación Democracia sin Fronteras (FDsF) y, en ningún caso se podrá considerar que refleja las visiones de la Unión Europea ni de la FAO.